

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente transferencia de créditos número 2 de 2009, con el siguiente resumen:

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE E IMPORTE

- 1/121.00.- Retribuciones Complementarias, 4.400,00 euros.
- 1/216.00.- Equipamiento para procesos de información, 2.306,14 euros.
- 1/220.00.- Ordinario no inventariable, 2.904,36 euros.
- 1/230.00.- Dietas miembros de la corporación, 83,97 euros.
- 1/231.01.- Locomoción miembros de la corporación, 129,60 euros.
- 1/625.00.- Mobiliario y enseres, 1.703,79 euros.
- 1/626.00.- Equipos para procesos de información, 1.796,21 euros.
- 2/213.00.- Maquinaria, instalaciones y utillaje, 387,40 euros.
- 2/220.01.- Prensa, revistas, libros y otras, 178,36 euros.
- 2/221.03.- Combustibles y carburantes, 1.182,00 euros.
- 2/221.04.- Vestuario, 2.000,00 euros.
- 2/221.09.- Suministros varios, 96,40 euros.
- 2/224.00.- Gastos de seguros, 126,65 euros.
- 2/623.00.- Maquinaria, 622,81 euros.
- Total, 17.917,69 euros.

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AMPLIA E IMPORTE

- 4/221.00.- Energía eléctrica, 17.917,69 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda 19 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

N.º I.- 13211